

ALERTA

# Venció el plazo para que las empresas en Colombia cuenten con salas de lactancia materna

Enero de 2022



A partir del día 03 de enero de 2022, las empresas con un capital superior a COP \$1.500.000.000 o aquellas con un capital inferior pero que cuenten con 50 o más trabajadoras en su planta de personal, tendrán la obligación de implementar las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, en cumplimiento de la Ley 1823 de 2017 y la Resolución 2423 de 2018.

## Aspectos Clave

### ¿Qué hacer?

- Organizar y adecuar en la empresa estas Salas, para que las mujeres lactantes puedan realizar la extracción y conservación de la leche materna.
- Cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos la Resolución 2423 de 2018 para su adecuación y control.
- Designar un responsable de la operación de la estrategia y la administración de estas Salas.
- Inscribir las Salas ante la Secretaría de Salud del municipio o distrito donde las mismas estén ubicadas.
- Implementar planes de capacitación específicos en la materia, dirigidos a mujeres gestantes y madres en lactancia.

La Secretaría de Salud podrá imponer multas de hasta 10.000 salarios diarios mínimos legales vigentes (COP \$333.333.334 para 2022) a las empresas que incumplan estas disposiciones, o incluso decretar su cierre temporal o definitivo.

Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con los siguientes abogados expertos en la materia.



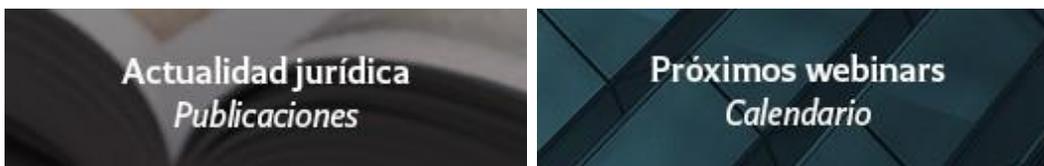
**Sebastian Salazar**

T +57 1 653 3170

[sebastian.salazar@cuatrecasas.com](mailto:sebastian.salazar@cuatrecasas.com)

Confiamos que esta documentación sea de su interés y esperamos que usted, su familia y amigos se encuentren bien.

Reciba un cordial saludo,



**CUATRECASAS**



© Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P. 2022. Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Esta comunicación es una selección de las noticias y normativa que se han considerado relevantes sobre los temas de referencia y no pretende ser una recopilación exhaustiva de todas las novedades del período. La información de esta página no constituye asesoramiento jurídico en ningún campo de nuestra actuación profesional.

**Información sobre el tratamiento de sus datos personales**

**Responsable del tratamiento:** Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P. ("Cuatrecasas").

**Finalidades:** Gestionar su condición de usuario del sitio web, las aplicaciones y su relación con Cuatrecasas, incluyendo el envío de información sobre novedades legales y eventos promovidos por Cuatrecasas.

**Legitimación:** El interés legítimo de Cuatrecasas y, cuando corresponda, el propio consentimiento del usuario.

**Destinatarios:** Terceros con los que Cuatrecasas esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

**Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [política de privacidad](#).

Para ejercitar sus derechos en materia de protección de datos personales puede dirigir una comunicación a [data.protection.officer@cuatrecasas.com](mailto:data.protection.officer@cuatrecasas.com). Tiene la posibilidad de **actualizar sus preferencias** de recepción o si no desea seguir recibiendo nuestras comunicaciones puede hacer clic [aquí](#).

